

NOTA INFORMATIVA

Bolsas de aspirantes a interinidad de MÚSICA, MOVIMIENTO Y PIANO

El Ayuntamiento de **CORVERA DE ASTURIAS** comunica:

Solicitud de colaboración a la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias, en relación a la puesta a disposición de la bolsa de empleo de profesor/a de la especialidad de MÚSICA, MOVIMIENTO Y PIANO

Ante la necesidad de sustituir a docente de la especialidad de MÚSICA, MOVIMIENTO Y PIANO en la Escuela de Música de Corvera de Asturias, es necesario la contratación urgente de un profesor/a de la mencionada especialidad. La naturaleza jurídica del puesto es Laboral fijo- discontinuo.

Teniendo en cuenta que el procedimiento para la selección de personal debe respetar los principios de igualdad merito, capacidad y publicidad y considerando la necesidad del cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión pública, facilitando la utilización de los medios necesarios, el ayuntamiento de Corvera de Asturias **SOLICITA:**

Que a través de los tramites oportunos, se disponga de la asistencia de la bolsa de empleo de **Profesor de MÚSICA, MOVIMIENTO Y PIANO**, de la Administración autonómica del Principado de Asturias, permitiendo el acceso, a la mencionada bolsa, al Ayuntamiento de Corvera de Asturias, con la finalidad de realizar la contratación de la persona que corresponda, de acuerdo con las normas de funcionamiento de la propia bola de empleo público.

Las características del puesto, se mencionan a continuación:

Centro de trabajo: Centro Sociocultural de las Vegas (Corvera de Asturias)

Jornada: 34 Horas/semanales, a realizar de lunes a viernes en el siguiente horario:

- ❖ Lunes: 15:00 a 21:00 horas
- ❖ Martes : 12:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00 horas
- ❖ Miércoles: 16:00 a 22:00 horas
- ❖ Jueves: 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00 horas
- ❖ Viernes: 16:00 a 21:00 horas

Retribuciones : 1.400€ de salario bruto mensual aproximadamente. (14 pagas).

Duración del contrato

Vinculada a la incorporación del trabajador sustituido.

Solicitudes: Se dirigirán al Ayuntamiento de Corvera de Asturias y se presentarán en el registro Electrónico General del Ayuntamiento o en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del formulario de solicitud general disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Corvera (Modelo 100).

Plazo de presentación: 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta de empleo.

Oviedo, 14 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

P.A. EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Ángel Balea Vázquez